

130-01.03

## ACTA N° 005

**INSTITUCIÓN:** FUNDACION TECNOLÓGICA      **PROCESO:** DIRECTIVO  
**TÍTULO O TEMA DE LA REUNIÓN:**      **REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO**  
**LUGAR:** MARINILLA      **FECHA:** 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
**HORA:** 8:30 am.

**ASISTENTES**

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 1. PBRO. PEDRO PABLO OSPINA O.   | Representante Legal                     |
| 2. PBRO. LUIS ARGEMIRO GARCÍA M. | Rector                                  |
| 3. OSCAR DARÍO RAMÍREZ VALENCIA  | Vicerrector Administrativo y Financiero |
| 4. ESTEBAN MAURICIO CADAVID      | Representante Sala de Fundación         |
| 5. DIANA MILENA MOTATO TORRES    | Representante Directivas Académicas     |
| 6. FRANCISCO ACEVEDO             | Representante Docentes                  |
| 7. YÉNIFER DANIELA MONSALVE      | Representante Egresados                 |
| 8. CARLOS EDUARDO COSME          | Representante Estudiantes               |
| 9. CAMILA ESCOBAR                |   |
| 10. JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO    | Secretario General                      |

**INVITADOS****AUSENTES****ORDEN DEL DÍA**

1. Oración
2. Verificación del Quórum
3. Lectura del Acta de la reunión anterior
4. Informe financiero a 30 de junio de 2020
5. Propuesta modificación presupuesto
6. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
7. Propuesta de Proyectos de Políticas
8. Proceso de Autoevaluación Institucional.

**DESARROLLO**

1. **Oración.** La oración fue presidida por el Padre Pedro Pablo, presidente del Consejo, pidiendo al Señor la gracia, la luz y la sabiduría divina, para obrar con alegría, tomar las mejores decisiones en bien de la Institución y hacer una verdadera proyección en bien de toda la comunidad académica.

2. **Verificación del Quórum.** Se verificó el quórum por parte del Secretario General, quedando en firme para dar inicio a la sesión del Consejo por parte del presidente.
3. **Lectura del Acta de la reunión anterior.** El Secretario dio lectura al Acta de la reunión anterior, la puso a consideración de los integrantes del Consejo quienes la aprobaron sin ninguna objeción.
4. **Informe financiero a 30 de junio de 2020.** El Vicerrector Administrativo y Financiero presentó el informe financiero con corte a 30 de junio de 2020.

- Los ingresos que obtuvo la institución por prestación del servicio entre enero y junio fueron de 270.903 millones, los cuales están soportados así:

<b>Concepto</b>	<b>Cifras en miles de pesos</b>
Matrículas Tecnología Agroecológica:	76.262
Matrículas Técnico Profesional:	62.323
Administración:	46.431
Comunicaciones:	58.394
Técnico Laboral:	26.500

Es importante resaltar la fuente de los ingresos:

<b>Concepto</b>	<b>Cifras en miles de pesos</b>
Por derechos Académicos se tienen	104.274
Servicios conexos a la educación	19.955
Donaciones	61.673
Descuentos en ventas	1.012
Otros ingresos (patrocinios emisora)	58.160

- Egresos por programas y/o Convenios ascienden a \$461.078.000 de pesos y están discriminados en los siguientes rubros:

<b>Concepto</b>	<b>Cifras en miles de pesos</b>
Tecnología Agroecológica:	68.923
Matrículas Técnico Profesional:	47.189
Administración:	197.597
Bienestar Institucional:	15.578
Centro de idiomas:	19.541
Comunicaciones	61.015
Extensión	21.283
Investigación	17.565
Técnicas Laborales	4.617
Ejecución convenio CORNARE	7.770

El rubro Administrativo es el de mayor peso en términos de egresos dentro de la Institución, el cual asciende a \$197.597.000.

Se tienen cuentas por cobrar por un valor de \$457.321.000 que corresponden a convenios, servicios conexos a la educación, diversos, patrocinios y otras cuentas por cobrar. Hay un

compromiso grande de COREDI con el Tecnológico, correspondiente al dinero que colocaría cuando la institución fue fundada y un segundo rubro es el correspondiente a patrocinios que asciende a \$ 95.527.000.

Las cuentas por pagar a los proveedores ascienden a 362.597.

Es de resaltar un elemento importante, en cuanto que la Institución hizo la gestión para optar al beneficio por parte del gobierno nacional, entre ellos están:

<b>Concepto</b>	<b>Cifras en miles de pesos</b>
Gravamen financiero	\$ 482
Beneficio a la nómina	\$ 5.265
Disminución de aportes a la pensión	\$ 9.664 es una cuenta por pagar porque el consejo de estado la declaró improcedente. (\$ 9.664).

Es importante tener en cuenta las siguientes precisiones:

- A 30 de junio la Unidad Administrativa especial de Gestión Pensional y Contribuciones de la Protección Social aprobó un monto \$ 2.808.000, correspondiente a 8 empleados.
- El impacto negativo del COVID 19 a la institución está expresado en la Disminución del ingreso por manutención en el primer semestre \$ 40.951.000 y Disminución de ingresos por manutención 2° periodo por \$54.880.000, para un total de \$95.831.000
- La Institución fundadora del Tecnológico Coredi coloca un Recurso Humano Ad honorem como son: El Representante Legal, La coordinadora de Gestión del Talento Humano, el Vicerrector Administrativo y Financiero, al Director de Extensión, el Coordinador de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la Contadora, el Coordinador de Compras y al Coordinador de Calidad.
- La parte Administrativa está más grande que el cuerpo, lo administrativo no puede pasar del 40% de los egresos, esto no tiene cumplimiento en el Tecnológico.

Luego de la presentación del informe por parte del Vicerrector Administrativo y Financiero los integrantes del Consejo expresaron algunas reflexiones sobre la realidad institucional:

- ✓ La gran pregunta es la ¿Cuál es el plan que tiene el Tecnológico para la adquisición de nuevos estudiantes? No se ve un mercadeo agresivo por parte de la institución. El gran problema es que no tenemos estudiantes.
- ✓ Las ferias virtuales, en las cuales está participado el Tecnológico, las cuales han estado lideradas por la Mesa de Educación del Oriente –MEEDUCA- ha sido muy desgastante, se nota que los participantes preguntan por otras carretas; el público participante en las ferias virtuales no muestran interés por los programas académicos como son la Tecnología en Producción Agroecológico y la Técnica Profesional en Proceso Empresariales Rurales. En las últimas ferias se han interesado por los programas de Tecnología en Gestión de Turismo de Naturales y la Tecnología en procesos Agroindustriales.
- ✓ ¿Cuál es el plan B para el Tecnológico ahora después de la pandemia? Es necesario visualizar cuál es el público al que debe ir la institución. Uno de los grandes problemas

te tenemos a nivel institucional es que no vemos a la gente del campo como un gran emprendedor.

- ✓ Tenemos problema de Marketing, estamos lo el tradicional, debemos impulsar el marketing digital, pues este tiene la capacidad de mostrar lo que la gente quiere ver y no lo que realmente se tiene. Es necesario mejorar la página web de la Institución, hacerle de manera rápida una reingeniería.
- ✓ El Tecnológico debería estar ofreciendo seminarios, diplomados, cursos, con lo cual se daría a conocer la Institución, con ello se estaría trayendo gente que más adelante entraría a ser estudiante de los Programas de pregrado.
- ✓ La realidad es que el Tecnológico ha sido mal administrado, esta es la razón por la cual la institución se encuentra en una situación muy difícil.
- ✓ Ante los retos es necesario revisar si el personal está en capacidad de responder a ellos, para que la institución pueda avanzar, por eso es necesario las siguientes acciones:
  - Revisión general a la Institución y al personal que en ella labora, porque le origen del problema somos nosotros mismos.
  - Revisar para actualizar procedimientos y responsabilidades.
  - Identificar las debilidades
  - Identificar en qué estamos fallando
  - Revisar el tema de mercadeo y marketing: para tener un plan de medios fortalecido
  - Elaborar propuesta de mercadeo: No podemos llegar al mes de octubre sin saber cuál es la propuesta.
  - Solicitar espacio a las empresas para presentar los programas de la Institución.
  - Planear la ruta de acción para dar a conocer los programas a los estudiantes de 11° de Bachillerato.
- ✓ En el próximo consejo no es para mirar el presupuesto. Tenemos que mirar cuál la estrategia. Cómo estamos con relación a los egresados, como vincularlos. Pensar en las alianzas y relaciones para vender el Tecnológico, no se vende mostrando la historia, se vende es con los productos, mostrando qué es lo que hacemos. Tenemos que hacer este camino de manera estratégica en el consejo.
- ✓ Administrar significa promocionar, pensar estratégicamente, promocionar y gestionar con miras a fortalecer la Institución. Tener claridad qué está bien, qué está mal y evaluar.
- ✓ Tenemos que recordar cual es el plan y sobre ese plan trabajar.
- ✓ En estos quince días restantes de septiembre tenemos que diseñar, que vamos a vender, porque no podemos esperar hasta enero cuando ya todo está comprometido.

- ✓ Tenemos que imaginarnos cosas como tecnológico, proyectar seminarios. Pensar en quienes pueden ser nuestros aliados. Sobre qué es tener liderazgo para el sector y la empresa rural
- ✓ Es necesario que haya creatividad de parte de todos, desde lo financiero y desde lo académico, para que no nos atranquemos en los proyectos.

**5. Propuesta modificación presupuesto.** El Representante Legal presenta al Consejo Directivo la propuesta de modificación del presupuesto en razón que por causa de la pandemia la Institución se vio afectada en disminución de los ingresos por valor \$ 487.209.000. Inicialmente se tenían proyectados varios grupos nuevos, pero no fue posible que los patrocinaran, lo cual no se logrará lo que estaba proyectado, por su parte se presenta una disminución en gastos de nómina por valor de \$ 106.055.000, que se debe a las novedades del recurso humano.

El Consejo Directivo luego de la exposición del Informe Financiero a 30 de junio y el análisis de los distintos aspectos y situaciones por la que ha pasado la Institución, aprueba la propuesta de modificación del presupuesto de la vigencia 2020 del Tecnológico Coredi.

**6. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.** El Estatuto General en el Parágrafo 3 del Artículo 93, precisa que *“cuando la Institución preste el servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –ETDH-, lo hará acorde a las normas del Ministerio y que es el Consejo Directivo quien define la estructura de este componente Académico”*.

Ahora, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -ETDH-, es una subsección de Extensión, se rige por la ley 1064 de 2006 y por el Decreto 1075 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo”, es definido por el MEN como *“un proceso formativo organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales referidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva”*.

La Propuesta de despliegue y oferta de valor de ETDH sería ¿Cómo presentar una oferta de valor a un público específico?, por ejemplo ¿Cuál puede ser la oferta de valor para los estudiantes que están en el campo y que no pueden desplazarse?

La formación de Trabajo y el Desarrollo Humano tiene como propósito: *“promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas”*.

El Propósito del Tecnológico *“Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno”*. Este propósito se traduce en:

- El desarrollo de competencias para la inserción de las personas al mercado laboral, como complemento de la educación básica.
- a actualización constante de sus conocimientos y habilidades, lo que impacta la productividad y competitividad de los lugares donde trabajan
- la promoción del acceso al trabajo de poblaciones vulnerables por medio de programas especiales de formación.

El Director de Extensión propone que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano esté compuesta de cinco escuelas o áreas:

1. Área para el desarrollo Empresarial, con los siguientes programas: Técnico laboral en Auxiliar Administrativo y Contable; Técnico laboral en Avalúo de Inmuebles Urbanos y Rurales; y Técnico Laboral en Mercadeo.
2. Área para el desarrollo de Liderazgo, emprendimiento e innovación, con el Programa Técnico laboral en asistencia al usuario de tecnologías de la información y la comunicación.
3. Área para el desarrollo Integral y Bienestar, con el Programa Técnico laboral en atención a la Primera Infancia
4. Área para el desarrollo rural y naturaleza, con los programas: Técnico laboral en procesamiento y transformación de productos hortofrutícolas; Técnico laboral en turismo de naturaleza; y Técnico laboral como trabajador pecuario en ganadería sostenible
5. Área para el desarrollo industrial, con los programas: Técnico laboral en mantenimiento y reparación de motocicletas, y Técnico laboral en electricidad residencial

Se proyecta la elaboración de nuevos programas para solicitar los registros, ellos son: Emprendimiento 4.0, Organización comunitaria, Mecánica automotriz e Instalación de paneles solares

El proyecto es llevar los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en un primer momento a los municipios de Ituango, Yolombó Santa Bárbara, Argelia y Sonsón:

- ✓ Para Yolombó se proyecta los programas técnico Laboral de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas; Técnico Labora Electricidad Domiciliaria y el Técnico Laboral procesamiento y transformación de productos hortofrutícolas. Y Cursos de Extensión en Idiomas, Piscicultura y proyectar un Foro Educativo para el fin de año.
- ✓ Para Argelia y Sonsón se proyecta los programas de Técnico laboral en mantenimiento y reparación de motocicletas y el Programa Técnico laboral en atención a la Primera Infancia.
- ✓ Santa Bárbara e Ituango se proyecta los programas de Técnico laboral en mantenimiento y reparación de motocicletas.

Los integrantes del Consejo Directivo, consideran que la proyección de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, aportará mucho a la región y por ende al mismo Tecnológico,

en razón a ello aporta la proyección y el impulso que se le está dando desde la Dirección de Extensión y la Coordinación de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; dando la confianza para que esta Unidad Académica siga su trabajo de proyección y posicionamiento en la Región.

**7. Propuesta de Proyectos de Políticas:** El Secretario presenta al Consejo Directivo el proyecto de la Política para el uso de las Tecnologías, Renovación y Actualización Tecnológica y la Política de Talento humano para la Institución.

**7.1 Política para el uso de las Tecnologías, Renovación y Actualización Tecnológica.** La presente política la elaboró la Dirección de Comunicaciones y TI, y fue entregada a la Secretaría General para ser presentada al Consejo Directivo, para su aprobación y respectiva adopción. La política presenta *“los lineamientos necesarios para la toma de decisiones, las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional referentes a los procesos de renovación y actualización tecnológica para el Tecnológico Coredi, con el fin de proporcionar los elementos tecnológicos necesarios para que las áreas de la Institución presten un mejor servicio a la comunidad educativa, ya sea a través de los equipos de las salas de cómputo, los computadores de los docentes, los computadores de los empleados administrativos y todos los periféricos y equipos de comunicación para brindar un servicio óptimo y permanente, con alta disponibilidad dentro y fuera de la Institución”*.

La Política para el uso de la Tecnologías... es para ser aplicada a *“todas las actividades relativas a la adquisición y renovación tecnológica de todos los equipos de comunicación y de cómputo, dispositivos de infraestructura electrónicos, aplicativos y sistemas de información que prestan servicios, apoyan y soportan el procesamiento y distribución de la información requerida por la Institución de educación superior para su operación, desarrollo y crecimiento TIC del Tecnológico Coredi”*.

**7.2 Política de Talento Humano.** Esta política fue elaborada desde la Coordinación de Talento Humano, de donde se envió a la Secretaría General para ser presentada al Consejo Directivo, para su aprobación y respectiva adopción. La presente Política subraya que el “Tecnológico Coredi valora y reconoce la importancia del talento humano, como uno de sus principales activos, con una estructura organizativa dinámica y funcional, tendiente a fomentar la promoción y la formación para el desempeño de las labores y el compromiso (...) con el desarrollo integral y solidario en el marco del espíritu cristiano, a través del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental, cultural y social’, que redunden en generar ambientes de trabajo motivadores para un buen clima laboral”.

La política de Talento Humano posee cuatro componentes esenciales para el quehacer de la Institución, en lo relacionado con el Talento Humano, ellos son: 1) Desarrollo Profesional; el Desarrollo Profesional; el desarrollo humano y la evaluación docente.

El Presidente del Consejo, expresa que ambas políticas son de importancia para la institución porque permiten visualizar elementos constitutivos del día a día institucional y dar cumplimiento

a las exigencias ministeriales. Por eso las pone en consideración de los integrantes del Consejo Directivo, quienes las expresan que son pertinentes y necesarias para la Institución. Las políticas son aprobadas por todos los integrantes y piden a la Secretaría General que emane los Actos Administrativos de adopción y así queden en firme la decisión.

**8. Proceso de Autoevaluación Institucional.** La Vicerrectora Académica, expresa que la Institución ha presentado al Ministerio en los tiempos establecidos la documentación requerida para la solicitud de renovación del Registro Calificado para el Programa Tecnología en Producción Agroecológica. Que en el Momento la Institución está dando respuesta a los requerimientos sobre Condiciones Institucionales, las cuales son contempladas en el Decreto 1330 de 2019. Es el proceso de pre-radicado que debe allanar la institución, antes de hacer una solicitud de registro nuevo o renovación de registro de un determinado programa. Todo esto es un trabajo que requiere la participación activa de todos los líderes de procesos, por tanto, estamos llamados a dar la mejor respuesta entregando a tiempo el aporte solicitado para poder presentar todo en su momento ante el MEN.

**CONVOCATORIA:** Próxima reunión el 12 de noviembre de 2020.

**FIRMAN,**



**PBRO. PEDRO PABLO OSPINA O.**  
Presidente



**JOSE RAMÓN GARCÍA GIRALDO**  
Secretario General